



VISTO los resultados de la evaluación de los Informes bienales 2018 y 2019 en el marco del régimen de Carrera Docente (Resol. C.S. N° 309/2009 y Resol. C.D. N° 800/2011), correspondiente a los docentes efectivos del Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC; y

#### CONSIDERANDO

Que la evaluación se ha practicado conforme a las previsiones reglamentarias a partir de los Autoinformes presentados por cada uno de los Profesores del Departamento de Educación Física, el Informe del Consejo Departamental, presentando un dictamen para cada uno de los docentes, reuniendo así parte del instrumental evaluativo previsto.

Que la actividad bienal ha sido objeto de análisis por parte del Comité de Control de Gestión de Carrera Docente designado mediante Resolución CD N° 035/2021, el que se expide tras la evaluación integral que prescribe el Art. 18 de la Resol. C.S. N° 309/2009 que reglamenta el Régimen correspondiente.

Que se cuenta con Despacho Favorable de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo.

Que se organiza el agrupamiento de docentes en una (1) situación: Informes Bienales Aprobados 2018-2019.

Que conforme lo especifica el Art.19 del Régimen de Carrera Docente es facultad de este Consejo Directivo resolver en definitiva.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 30 de septiembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar los Informes sobre la Actividad Académica bienal 2018 y 2019, de los docentes Efectivos del Dpto. de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello en el marco del Régimen de Carrera Docente estatuido por Resol. C.S. N° 309/2009 y su reglamentaria Resol. C.D. N° 800/2011, ello según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Aprobar el Informe sobre la Actividad Académica bienal 2014 y 2015, desarrollada por el Prof. Daniel Agustín FARO (DNI 12.144.522), del Dpto. de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello en el marco del Régimen de Carrera Docente estatuido por Resol. C.S. N° 309/2009 y su reglamentaria Resol. C.D. N° 800/2011.



ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 409/2022

SMP



ANEXO I  
Resolución CD N° 409/2022

Informes Bienales Aprobados 2018-2019 de Carrera Docente del Departamento de Educación Física:

Marcela SIRACUSA DNI 20.700.204  
Carlos HUCK DNI 16.281.022  
Verónica PICCO DNI 23.954.693  
Adriana GUBIANI DNI 20.283.789  
Silvia LIBAAK DNI 21.515.072  
Ivana RIVERO DNI 25.842.855  
Guillermo OSSANA DNI 13.380.973  
María Laura DE LA BARRERA DNI 21.999.571  
Sandro OVIEDO DNI 21.864.866  
Fernando AGUILAR MANSILLA DNI 26.318.877  
Rodrigo FERREYRA DNI 24.783.813  
Marcelo DUCART DNI 20.325.399  
Silvio FARA DNI 17.733.746  
Nicolás AMBROGGIO DNI 27.424.158  
Carlos VALENTINUZZI DNI 13.534.943  
Viviana GILLETA DNI 21.559.979  
Esteban BARCELONA DNI 26.085.887  
Emiliano SOSA DNI 33.359.999  
Guillermo AMAYA DNI 17.105.688  
Silvina OSTE DNI 16.731.501  
Claudio ARUZA DNI 18.204.193  
Gustavo KUNZEVICH DNI 16.271.419



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 22 de septiembre de 2022, 13:38 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220922-632c8f9cab91b**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas